

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que en la mañana de hoy la apoderada actora allega memorial solicitando aplazamiento de la audiencia programada para el día de hoy a las 3:00 p.m. Sírvasse proveer.

Armenia Quindío, 10 de noviembre de 2022

No requiere firma Art. 2º. Inc. 2º. Dto.806/20

Art. 28 ACPCSJA20-11567 CSJ.

Lidia Yaneth Chávarro Pacheco

Auxiliar Judicial.

INTERLOCUTORIO

Proceso : PETICION DE HERENCIA

Radicado No. : 2019-00414

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDIO**

diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia que antecede, el despacho accede a lo solicitado por la apoderada actora, toda vez que acredita su petición. En consecuencia y teniendo en cuenta que no hay disponibilidad en la agenda por el resto de año, se reprograma la audiencia en este proceso para el día **VEINTE (20) DE ABRIL de DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las 9:00 a.m.**

NOTÍFIQUESE,



OLGA MILENA TABORDA VARGAS
Juez (e)

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes
por ESTADO en Armenia Quindío hoy 11-11-
2022

JUAN CARLOS ARANGO CAICEDO
SECRETARIO (E)